

MEMORIA DE GESTIÓN

EJERCICIO 2016



GENERALITAT
VALENCIANA

parc **natural**
del **desert**
de les **palmes**



Índice

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1.1 Descripción General | 3 |
| 1.2 Municipios del Parque | 8 |
| 1.3 Normativa | 9 |
| 1.4 Gestión del ENP | 10 |
| 1.4.1. Organigrama | 11 |
| 1.4.2 Junta rectora | 12 |
| 2. OBJETIVOS | 13 |
| 3. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES | 15 |
| 3.1 Plan de vigilancia forestal | 15 |
| 3.1.1 Vigilancia móvil | 16 |
| 3.1.2 Vigilancia fija | 18 |
| 4.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN | 20 |
| 4.1 Brigadas de Red Natura 2000 | 20 |
| 4.2 Sanidad Forestal | 26 |
| 5.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ESPACIO NATURAL | 35 |
| 5.1. Programa de atención al visitante. | 36 |
| 5.2. Gestión de la página Web | 46 |
| 5.3. Participación en jornadas y colaboraciones. | 46 |
| 5.4. Programa de seguimiento y puesta en valor de la biodiversidad, patrimonio histórico, cultural y natural | 46 |
| 6.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO | 49 |
| 6.1 Actuaciones | 51 |
| 7.- COLABORACIONES | 58 |
| 8.- RESUMEN ECONÓMICO | 60 |
| 9.- ACTUACIONES PREVISTAS 2017 | 61 |
| 10.- ANEXOS | 64 |

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción General

El Parque natural Desert de les Palmes se sitúa en la zona suroriental de la provincia de Castellón y ocupa parte de cinco términos municipales: Benicásim, Cabanes, La Puebla Tornesa, Borriol y Castellón de la Plana.

Ocupa una superficie de unas 3.200 Has. Y constituye una zona de topografía abrupta que alcanza su máxima cota en el vértice del Bartolo con 729 m.

Geográficamente se ubica en la comarca conocida como Plana Alta de Castelló.

Desde el punto de vista geológico el macizo del Desert de les Palmes configura, junto con la sierra de Les Santes, parte de un pliegue anticlinal, donde el Paleozoico constituye el núcleo de la estructura.

Los rasgos más destacables son la presencia de pizarras (Paleozoico), uno de los dos únicos puntos en la Provincia de Castellón, lo que le otorga un carácter singular dentro de la Comunidad Valenciana. Areniscas rojas o rodano (Triásico) que dominan en buena parte de las elevadas pendientes que caracterizan la zona. Estos materiales junto con el color grisáceo de la caliza (Jurásico y Cretácico) atribuye al territorio una variedad cromática peculiar y la existencia de comunidades vegetales singulares.

El clima del Paraje se caracteriza por ser claramente mediterráneo, pero su situación próxima al mar hace que existan unas características climáticas especiales, a causa de los vientos de Levante, que cargados de humedad provocan la presencia habitual de nieblas y permiten la existencia de microclimas más húmedos.



Las escasas precipitaciones y su irregular distribución durante el año hace que los cauces permanezcan secos la mayor parte del año. Pero los diferentes tipos de suelos (areniscas y calizas) que forman el parque favorecen la absorción y canalización de las aguas creando diversidad de acuíferos. Alberga numerosas y apreciadas fuentes como la De Les Santes, Miravet, Perelló, Roc, San José, la Teula, La Mola, La Font Tallà, etc.

Desde el punto de vista botánico El Desert de les Palmes alberga interesantes plantas y comunidades vegetales, algunas de ellas endémicas o muy raras.

La flora supera las 600 especies de plantas vasculares, cifra que por sí sola ya justifica su declaración como Parque Natural.

La vegetación primitiva del parque debió corresponder a un carrascal, sobre suelos calizos, y un alcornocal, sobre suelos silíceos. Robles, en las zonas más húmedas, y maquia en las más secas; pinos carrasco y rodeno, sobre calizas y areniscas respectivamente, completarían el paisaje vegetal del Paraje.

En todo el espacio natural se aprecia el resultado de años de actividad humana, aprovechamientos forestales, prácticas agrícolas y devastadores incendios que modificaron la vegetación primigenia.

Los incendios del pasado que dejaron huella en su paisaje y vegetación hoy han dado paso a un paisaje en el que se puede apreciar una buena recuperación de la cubierta vegetal.



El Desert de les Palmes está incluido en la red de Natura 2000, designado como Zona Especial de Conservación (ZEC) que indica que es un área de gran interés medioambiental para la conservación de la diversidad. Previamente fue designado como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) que indica su interés comunitario para la conservación hábitats y las especies de la Directiva hábitats, y para la conservación de las especies de aves de la Directiva de las aves.

Los hábitats y especies que motivaron su declaración.

✓ Hábitat Red Natura 2000

4030 Brezales secos

5330 Matorral termo meso mediterráneo de las primeras etapas de sustitución del encinar

8220 Subtipos silicícolas

9240 Robledales de *Quercus faginea*

92D0 Galarias ribereñas termomediterráneas (*Nerio-Tamaricetea*)

9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*, con asociaciones de *Juniperus oxycedri-Quercetum rotundifoliae*

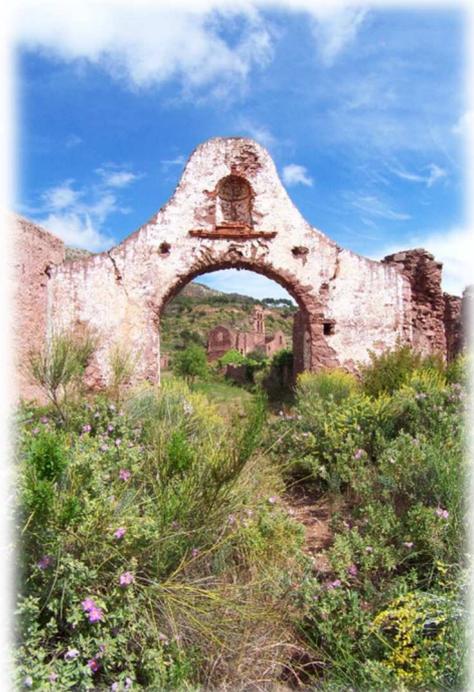


✓ Especies por la que se declara Red Natura 2000

Bubo bubo (Búho real), *Falco peregrinus* (Halcón peregrino), *Hieraetus fasciatus* (Águila perdicera), *Lullula arborea* (Alondra), *Miniopterus schreibersii* (Murciélago de cueva), *Myotis blythii* (Murciélago ratonero mediano), *Myotis capaccinii* (Murciélago ratonero patudo), *Myotis myotis* (Murciélago ratonero grande), *Rhinolophus euryale* (Murciélago mediterráneo de herradura), *Rhinolophus ferrumequinum* (Murciélago grande de herradura), *Rhinolophus mehelyi* (Murciélago mediano de herradura), *Oenanthe leucura* (Collalba negra), *Sylvia undata* (Curruca rabilarga), *Testudo hermanni* (Tortuga mediterránea).



El Desert de les Palmes también destaca por su patrimonio histórico, parte del cual tiene su origen en la presencia de los padres carmelitas que han dejado como legado las construcciones más emblemáticas: el antiguo monasterio, monasterio nuevo donde residen actualmente los monjes y otras construcciones religiosas más humildes como ermitas y antros. Otra parte de la historia la constituyen múltiples construcciones de notable interés como son el Castillo de Miravet, Castillo de Montornés, Castell Vell, las Ermitas de Les Santes y de la Magdalena y las masías aún en pie.



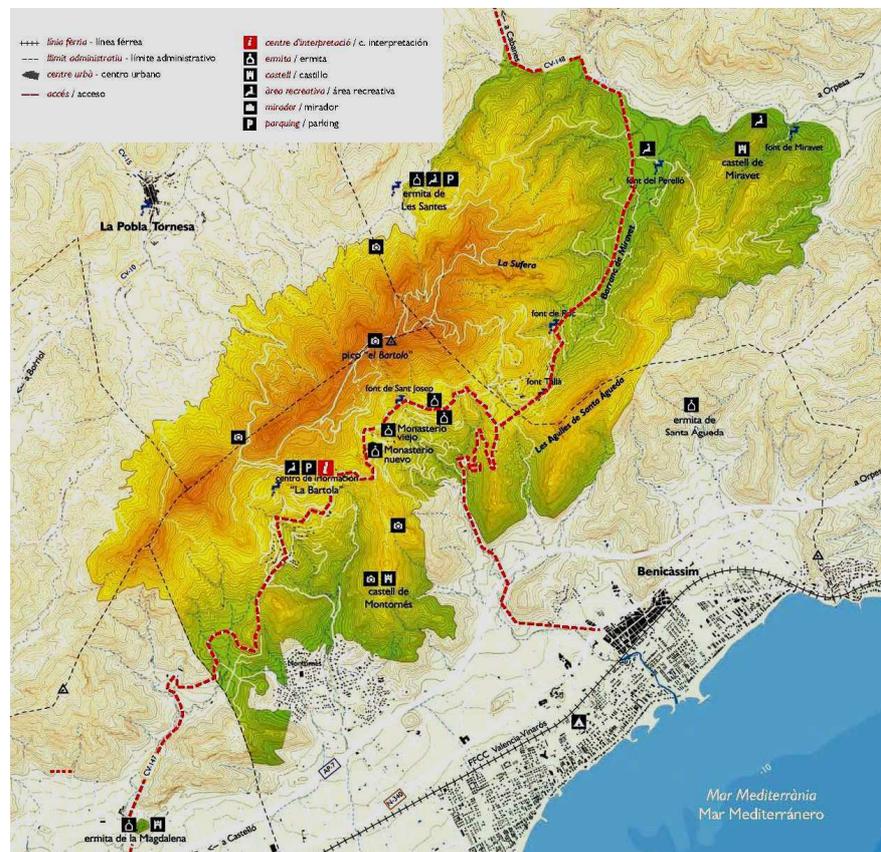
1.2 Municipios del Parque

Las 3.200 hectáreas que comprenden el Desert de les Palmes pertenecen a cinco municipios, los cuales aportan parte de su término municipal al Parque: Benicàssim, Cabanes, Borriol, La Pobra Tornesa, y Castellón.

| Parque Natural Desert de les Palmes | | | | | |
|-------------------------------------|-------------|--------------------|-----------------|--------------------|-------------|
| Municipio | Total de Ha | Ha. dentro del PN. | % del municipio | % del total del PN | Habitantes* |
| Benicàssim | 3.610 | 1.253 | 34,72% | 40,61% | 17.957 |
| Borriol | 6.095 | 89 | 1,46% | 2,88% | 5.187 |
| Cabanes | 13.164 | 1.390 | 10,56% | 45,04% | 2.966 |
| Castelló de la Plana | 10.878 | 19 | 0,18% | 0,62% | 170.990 |
| La Pobra Tornesa | 2.581 | 335 | 12,98% | 10,86% | 1.200 |

Tabla 0: Información por municipios de la superficie total, superficie dentro del parque y sus porcentajes respecto del municipio y del parque y número de habitantes.

Fuente: INE (01/01/2016)



1.3 Normativa

| FIGURAS DE PROTECCIÓN |
|--|
| Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de Flora y Fauna silvestre. |
| Decreto 149/1989 de 16 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se declara como Paraje Natural de la Comunidad Valenciana el Desierto de las Palmas. |
| Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana. |
| Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. |
| Decreto 95/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Paraje Natural de la Comunidad Valenciana del Desert de les Palmes. (Dogv núm. 2518, de 30.05.95) |
| RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1997 por la que se declara refugio de caza con la denominación de Reserva de Fauna del PN Desert de les Palmes. |
| DECRETO 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat por el que se crea u regula el Catalogo Valenciano de Especies Amenazadas. |
| Decreto 38/2005, de 25 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, el denominado Desierto de las Palmas de Benicasim. |
| ACUERDO de 22 de septiembre de 2006, del Consell, por el que se declara Paraje Natural Municipal el enclave denominado Ermitorio de la Magdalena, en el término Municipal de Castellón de la Plana. [2006/11055] |
| RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, del conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan de uso público del Paraje Natural de la Comunidad Valenciana del Desert de les Palmes. |
| Decreto 60/2012, de 5 de abril, del Consell, por el que se regula el régimen especial de evaluación y de aprobación, autorización o conformidad de planes, programas y proyectos que puedan afectar a la Red Natura 2000. |
| La Ley 5/2013, de 23 de diciembre de Medidas fiscales de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de Generalitat (DOCV N.º 7181 de 27/12/2013) en su capítulo XXI de la modificación de la Ley 11/94 de 27 de diciembre de Espacios Naturales Protegidos, por los artículos 134 y 146 deja patente que el espacio Natural Protegido Desert de Les Palmes se declara Parque Natural en aplicación del art.3.1. de la ley. |
| Decreto 192/2014, de 14 de noviembre, del Consell, por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación diez Lugares de Importancia Comunitaria coincidentes con espacios naturales protegidos y se aprueban las normas de gestión para dichos lugares y para diez Zonas de Especial Protección para las Aves. DOCV (Diario Oficial de la Comunidad Valenciana) N.º 7406 de 19/11/2014 |

1.4 Gestión del ENP

La administración y gestión del Paraje Natural corresponde a la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria competente en materia medioambiental, tal y como se establece en la Ley 11/94 de Espacios Naturales de la Comunitat Valenciana y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Paraje Natural. La Conselleria competente en materia medioambiental durante el ejercicio 2016 es la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y es esta desde la que se dirige la administración y gestión de los parques naturales.

La Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental, a través de su Servicio de Gestión de Espacios Naturales Protegidos tiene de manera directa encargadas las competencias en materia de gestión de espacios naturales, función que realiza a través del técnico de gestión asignado a tal efecto.

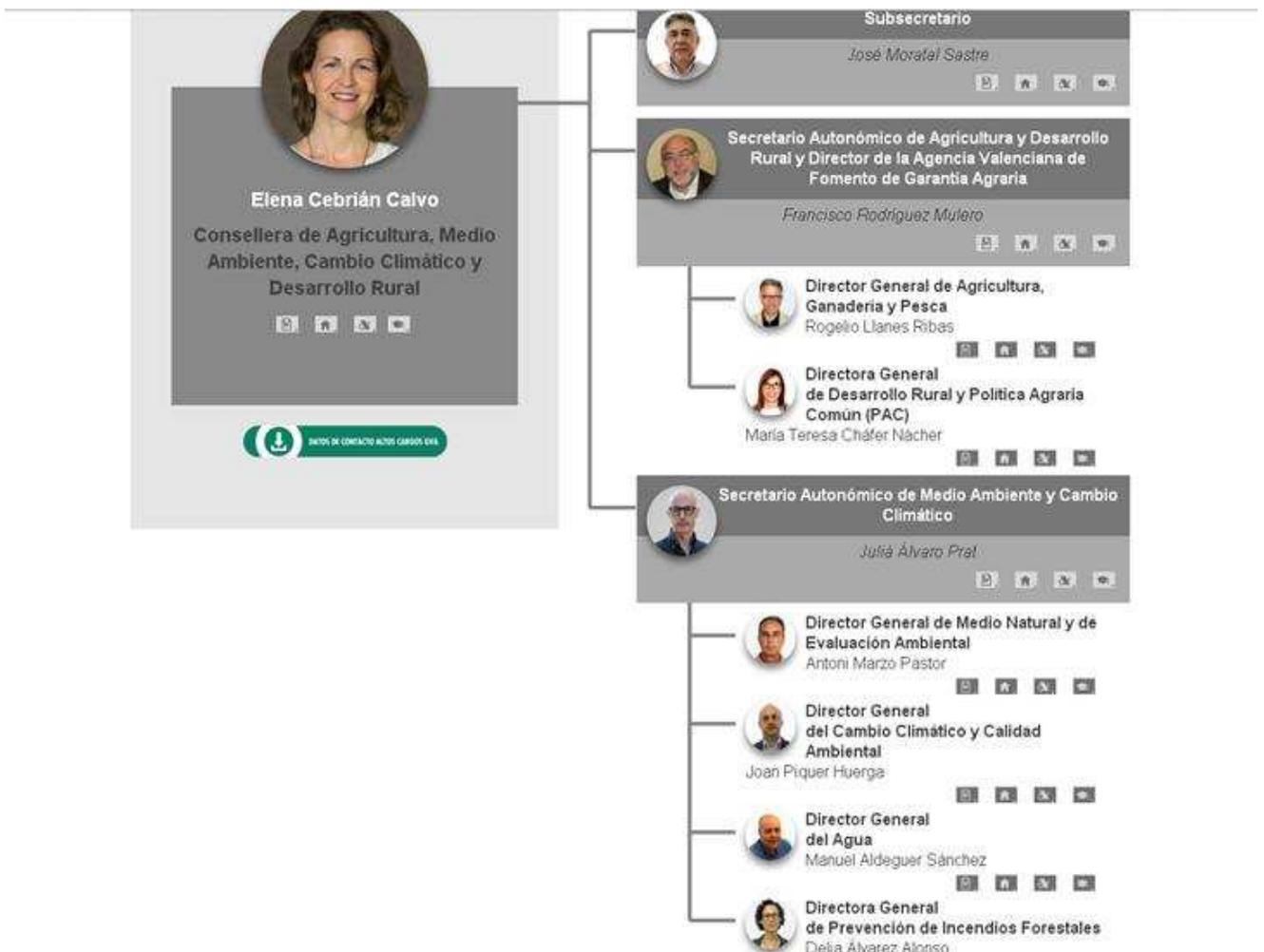
A su vez hay que considerar las actuaciones realizadas por otros Servicios adscritos a la esta Dirección General y por otros órganos de la propia Conselleria y de otras Consellerias en función de sus competencias sectoriales.

Además del personal correspondiente a las citadas unidades administrativas, el Parque Natural cuenta con un personal laboral propio para desarrollar la propuesta de conservación, mantenimiento y promoción del espacio natural, cuyas funciones básicas son la conservación, difusión y puesta en valor de los valores naturales y patrimoniales.

En esta anualidad de 2016 el personal de esta propuesta ha estado compuesto por dos guías ambientales y una brigada de conservación y mantenimiento con un capataz y 3 peones contratadas mediante la empresa pública VAERSA.

Cabe considerar por último la labor de la Junta Rectora del Parque Natural como órgano de participación de los distintos agentes sociales relacionados con la protección del espacio natural.

1.4.1. Organigrama



1.4.2 Junta rectora

Para colaborar en la gestión y canalizar la participación de los propietarios y los intereses sociales, existe un órgano colegiado de carácter consultivo (PRUG, artículo 41)

La composición de esta junta Rectora será, según se indica en el artículo 42 del PRUG, la siguiente:

- ✓ El **director-conservador** del paraje, que actuará como secretario de la junta.
- ✓ Un representante de la **Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación**.
- ✓ Un representante de la **Conselleria de Cultura**.
- ✓ Un representante de la **Conselleria de Industria, Comercio y Turismo**.
- ✓ Un representante de la **Conselleria de Medio Ambiente**
- ✓ Un representante de la **Diputación Provincial de Castellón**.
- ✓ Un representante por cada uno de los **Ayuntamientos de Benicásim, Borriol, Cabanes, Castellón de la Plana y la Poble Tornesa**.
- ✓ Un representante de las **universidades valencianas**.
- ✓ Un representante de la **Comunidad de los Carmelitas Descalzos** y un representante del resto de **propietarios de terrenos** de la zona.
- ✓ Un representante de los **intereses agrícolas** y un representante de los **intereses ganaderos**, designados por las asociaciones agrarias con mayor representación en la zona.
- ✓ Un representante de **asociaciones vinculadas a la conservación y defensa de la naturaleza**.

Durante esta anualidad 2016 ha tenido lugar una reunión de la Junta Rectora:

El **22 de marzo** de 2016 a las 18 horas, en la sala de reuniones del centro de información del parque natural del Desert de les Palmes, carretera de la Magdalena al Desert, Km 8 (Benicasim).

El acta transcrita de dicha reunión la pueden encontrar en *Anexo 1*.

2. OBJETIVOS

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana, el presente PRUG tiene por finalidad establecer el marco en que han de ejercerse las actividades que se desarrollan en el mismo, con especial referencia a la investigación, el uso público, la conservación, protección y mejora de los valores ambientales y los aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales que redunden en beneficio de las poblaciones implicadas.

Para conseguir el objetivo fijado en el apartado 1, el PRUG establece unos criterios de gestión del Parque Natural de acuerdo con los objetivos siguientes:

- a) Proteger y conservar el patrimonio natural, con especial atención a los ecosistemas, especies y recursos naturales más notables.
- b) Proteger y conservar el patrimonio cultural del Parque Natural, con especial atención para el patrimonio etnológico resultante del poblamiento rural de las sierras a lo largo de los siglos.
- c) Promover, gestionar, conciliar y ordenar las demandas de actividades económicas, asegurando que no pongan en peligro la conservación de los valores del Parque Natural.
- d) Regularizar la afluencia de visitantes y fomentar actitudes que favorezcan la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales y culturales del Parque Natural.
- e) Restauración e integración paisajística de las zonas con una cobertura vegetal insuficiente como consecuencia de usos no compatibles con la preservación de las mismas (actividades extractivas y movimientos de tierras), con el fin de garantizar la conservación de sus suelos y regenerar los ecosistemas propios de la zona.
- f) Promover y apoyar la investigación científica sobre los aspectos relacionados con el Parque Natural en todos sus niveles, con el fin de facilitar la gestión del espacio, ahondar en el conocimiento de sus valores y sus problemáticas, y aportar posibles soluciones.
- g) Establecer una regulación que canalice la afluencia de las diferentes clases de visitantes del Parque Natural, y que fomente actitudes en éstos que favorezcan la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales y culturales del Parque Natural.
- h) Corregir y minimizar al máximo posible los impactos que el uso público ocasiona o podría ocasionar sobre la biodiversidad y los recursos naturales y culturales del Parque Natural.



- i) Definir los criterios para la gestión del tránsito, el aparcamiento, la señalización y la imagen pública del Parque Natural.
- j) Promover actividades lúdicas y educativas ambientales y culturales, asegurando que no ponen en peligro la conservación de los valores del Parque Natural.
- k) Desarrollar programas, servicios y equipamientos para el uso público que pongan en valor el patrimonio natural y cultural del Parque Natural y no pongan en peligro su conservación.
- l) Facilitar el desarrollo de actividades económicas alternativas, asociada a servicios y actividades de uso público que no sean incompatibles con la sostenibilidad del Parque Natural a largo plazo.
- m) Canalizar los distintos tipos de actuaciones e inversiones en materia de uso público a las zonas más idóneas para ello.
- n) Contribuir a la formación de una conciencia ambiental del visitante que fomente actitudes favorables a la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales y culturales del Parque Natural.
- p) Adecuar la señalización del espacio protegido a las necesidades de información sobre los equipamientos de uso público, la interpretación de los valores del espacio y la normativa básica que regula el Parque Natural.
- q) Zonificar el Parque Natural, delimitando diferentes áreas en función de sus necesidades de conservación, y su capacidad y vocación en relación con el uso para las actividades humanas.
- r) Favorecer la implantación y el desarrollo de las metodologías englobadas en la implicación social en la conservación del medio, como medio para avanzar en la corresponsabilidad de propietarios privados, entidades y sociedad civil en general en el cumplimiento de dichos objetivos.

3. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La prevención de incendios forestales en el paraje natural Desierto de las Palmas se rige básicamente por lo establecido en el Plan de Prevención de Incendios, aprobado por Resolución el 22 de mayo de 2006.

Es por ello que todas las actuaciones desarrolladas en el año 2016 y que se describen a continuación siguen las directrices marcadas en este documento teniendo en cuenta además que no se trata el ámbito del Desierto como un punto aislado, sino que se considera enmarcado en la comarca de la plana alta y por tanto dándole un tratamiento conjunto.

El documento de prevención de incendios enmarca las actuaciones en dos bloques:

- Plan de vigilancia forestal
- Actuaciones concretas de prevención.

3.1 Plan de vigilancia forestal

Uno de los aspectos más importantes en el control de incendios forestales es la existencia de un sistema organizado que contribuye a evitar que se produzcan incendios. Los medios tienen un papel disuasorio informando a los visitantes y usuarios de la normativa y nivel de preemergencia en todo momento. A su vez una detección temprana de los posibles focos de ignición, que active en el menos tiempo posible los planes de extinción y evite que se extienda el fuego.

Los recursos con los que ha contado el Desierto de las Palmas durante la anualidad de 2016 comprenden los puestos de vigilancia fija (observatorios) y la vigilancia móvil (unidades de vigilancia).



3.1.1 Vigilancia móvil

Los medios de vigilancia móvil recorren las principales vías de comunicación pasando por las zonas de mayor afluencia de visitantes y usuarios. Su principal función es la información y asesoramiento a los usuarios sobre el riesgo de incendio, control de los niveles de alerta, normativa en general y otras medidas cautelares de prevención.

Las unidades de vigilancia Móviles que actúan en el ámbito del Paraje Natural del Desierto de las Palmas y su entorno son:

| Unidades | Temporada de trabajo |
|----------------------------|--------------------------------|
| UP.C203 (Cabanés) | 12 de marzo al 18 de noviembre |
| UP.C205 (Alcalà de Xivert) | 21 de marzo al 27 de noviembre |
| UPM.C702 (Castellón) | 5 de marzo a 11 de noviembre |
| UPP.C603 | 12 de marzo al 18 de noviembre |

Unidades móviles que actúan en el ámbito del Paraje.

Cada una de ellas dotadas de medios específicos y con base en diferentes lugares. Así:

✓ **Unidades de Prevención Ordinaria**

Dos **unidades UP.C203** y **UP.C205** cuyo ámbito de trabajo comprende el Paraje Natural.

Son unidades formadas por un operario y dotadas de un vehículo TT, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente la extinción de conatos.

Este año está la novedad de que a la UP.C205 se le ha dotado de una motobomba.

✓ **Unidad Motorizada**

Unidad UPM C-702 formada por 3 operarios y dotada de un vehículo todoterreno y dos motocicletas, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia.

Sus funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente la extinción de conatos. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo todoterreno y el otro formado por las dos motocicletas.

✓ **Unidad de Prevención Polivalente**

Unidad UPP.C603 formada por un operario y tres o cuatro voluntarios forestales. Dotada de un vehículo todoterreno, así como el material necesario en comunicaciones y vigilancia.

Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo TT y otro realizando una ruta a pie.

✓ **Agentes Medioambientales**

Los agentes medioambientales dentro de sus competencias realizan también la función de vigilancia. Los agentes cuyo ámbito de actuación incluye el Paraje Natural son los pertenecientes a la demarcación de Vall d'Alba, distribuidos en turnos de mañana, tarde y noche.

Junto a estos puestos de vigilancia fijos y unidades móviles también participan, en las labores de vigilancia otras brigadas y colectivos dependientes de diferentes organismos, los cuales no tienen dedicación exclusiva a estas labores de vigilancia, pero si participan de manera activa.

✓ **Brigadas Rurales de Emergencia**

El Servicio de las Brigadas Rurales de Emergencia es competencia de la Dirección General de Interior de la Conselleria de Justicia y Administraciones públicas de la Generalitat Valenciana. En el ámbito del parque ha trabajado la BRE de Cabanes en el periodo de junio a septiembre.



3.1.2 Vigilancia fija

✓ Observatorios Forestales

El observatorio **El Desierto**, también denominado Alt del Colomer, ofrece su servicio los 365 días del año con cobertura las 24h durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 23 de diciembre ambos inclusive y el resto del año con cobertura de 9 horas. Este observatorio está ubicado dentro del ámbito de protección del Paraje Natural.

Otros observatorios situados fuera de los límites del Desert de les Palmes también tienen visibilidad del paraje. Estos observatorios son el Observatorio Forestal de **Subarra** activo en periodo estival y el Observatorio Forestal del **Ametler** operativo todo el año con cobertura de 9h.



| Observatorio | Temporada de trabajo |
|------------------------------|----------------------------------|
| El Desierto (Alt de Colomer) | Todo el año |
| Subarra | Del 16 de junio al 31 de octubre |
| Ametler | Todo el año |

Puntos de observatorio y temporada de trabajo.

✓ Puesto UBE Castellón (Unidad de Brigadas de Emergencias de Castellón)

Funciona como centro de coordinación de emergencias. Desde allí se organizan los equipos de prevención de incendios y se centralizan las llamadas del **112**.

3.1.3 Otros medios de vigilancia

Además del personal dependiente de las distintas consellerias de la Generalitat Valenciana colabora de manera excepcional, en la vigilancia del Paraje Natural, personal de otros organismos como son:

✓ **Guardia Civil y Policía Local**

Realizan tareas de vigilancia en situación de nivel de preemergencia 3 ante el riesgo de incendios forestales también realizan tareas de vigilancia.

Estas unidades se incorporan a la prevención en función de las competencias que tienen atribuidas desde el órgano al que representan.

3.1.4 Actuaciones concretas de prevención

En este apartado se contemplan actuaciones dirigidas a la prevención mediante actuaciones sobre la vegetación o bien sobre las infraestructuras necesarias para la extinción y la prevención.

- ✓ Regulación de uso de fuego en actividades agrícolas.
- ✓ Normativa.



4.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

4.1 Brigadas de Red Natura 2000

4.1.1 Introducción

Antecedentes



La figura de protección de especies silvestres denominada *microrreserva vegetal* fue creada mediante Decreto 218/1994, de 17 de octubre del Gobierno Valenciano. Las Microrreservas de Flora forman la *Red de Microrreservas de la Comunidad Valenciana*, y se trata de zonas de pequeño tamaño (hasta 20 Ha) y elevado interés botánico, destinada al seguimiento y conservación a largo plazo de las especies vegetales o tipo de vegetación endémica, rara o amenazada de la Comunidad Valenciana. Las microrreservas constituyen una red de parcelas, aportadas por la Generalitat Valenciana, o voluntariamente por sus propietarios, con un objetivo principal: contener una o más poblaciones de flora endémica, rara o amenazada. Dos programas diferentes han cofinanciado la creación,

gestión y mantenimiento de la red de microrreservas en la Comunidad Valenciana (proyectos LIFE94 NAT/E/000766 y LIFE99 NAT/E/006417) que actualmente cuenta con más de 230 microrreservas oficialmente declaradas. La provincia de Castellón alberga 75 microrreservas declaradas.

4.1.2. Tipología de las actividades

Los trabajos principales que realizan habitualmente las brigadas de mantenimiento de microrreservas en la provincia de Castellón se pueden resumir en:

- Señalización de microrreservas, reposición y sustitución de piquetas.
- Censos de especies de interés en las microrreservas.

- Apertura de sendas ecoeducativas y colocación de carteles.
- Colocación y mantenimiento de vallados blandos en microrreservas.
- Desbroces y podas selectivos.
- Mantenimiento de sendas de acceso a las microrreservas.
- Eliminación de basuras en microrreservas y entorno.
- Eliminación de especies alóctonas invasoras (flora y fauna).
- Recolección de semillas de especies raras, endémicas y amenazadas (REA) especificadas en los Planes de Gestión.
- Refuerzos poblacionales con planta REA en microrreservas.
- Riegos de mantenimiento estivales.
- Traslocación de ejemplares de flora REA.
- Puesta en marcha de un vivero en el centro La Bartola y producción de planta para introducir en microrreservas y/o rocalla de planta REA
- Mantenimiento de la rocalla de planta REA en La Bartola
- Puesta en marcha de un vivero en S Juan de Peñagolosa y mantenimiento del mismo. Producción de planta para introducir en microrreservas.
- Colaboración con otras brigadas en diferentes trabajos.
- Colaboración con diferentes trabajos de investigación, realizados por equipos diversos, que se llevan a cabo en las microrreservas.

Los trabajos relacionados con la producción de planta se realizan en un pequeño vivero que la brigada ha habilitado en el centro de interpretación de La Bartola, en el Paraje Natural Desert de les Palmes y en el vivero de San Juan de Peñagolosa.

La planta que no produce la brigada procede tanto del Centro de Investigación y Experimentación Forestal (CIEF), en Quart de Poblet, como de los trabajos experimentales que se realizan con cargo a diferentes propuestas en la Piscifactoría de El Palmar para las plantas acuáticas.

4.1.3. Personal

Los trabajos de conservación de flora y fauna se realizan, desde agosto 2008, por dos equipos de cuatro personas:

Dos brigadas formadas por cuatro personas (un capataz y tres peones especializados) y una asistencia técnica de conservación de flora adscrita a los Servicios Territoriales de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural contratadas por el ente instrumental Vaersa.

4.1.4. Listado de microrreservas declaradas en P. N. Desert de les Palmes

| MICRORRESERVA | SUPF. (Ha) | Término municipal |
|-------------------------|------------|---|
| Agulles de Santa Àgueda | 5,56 | Benicàssim. Parque Natural Desert de Les Palmes |
| Alt del Colomer | 19,95 | Cabanes. Parque Natural Desert de Les Palmes |

4.1.5. Actuaciones realizadas

Las actividades realizadas en el Parque Natural Desert de Les Palmes desde el 12 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre 2016 pueden resumirse en:

➤ Trabajos en antiguo vivero y rocalla

Los trabajos de mantenimiento de la rocalla y el vivero ubicados en el Parque Natural han consistido en lo siguiente:

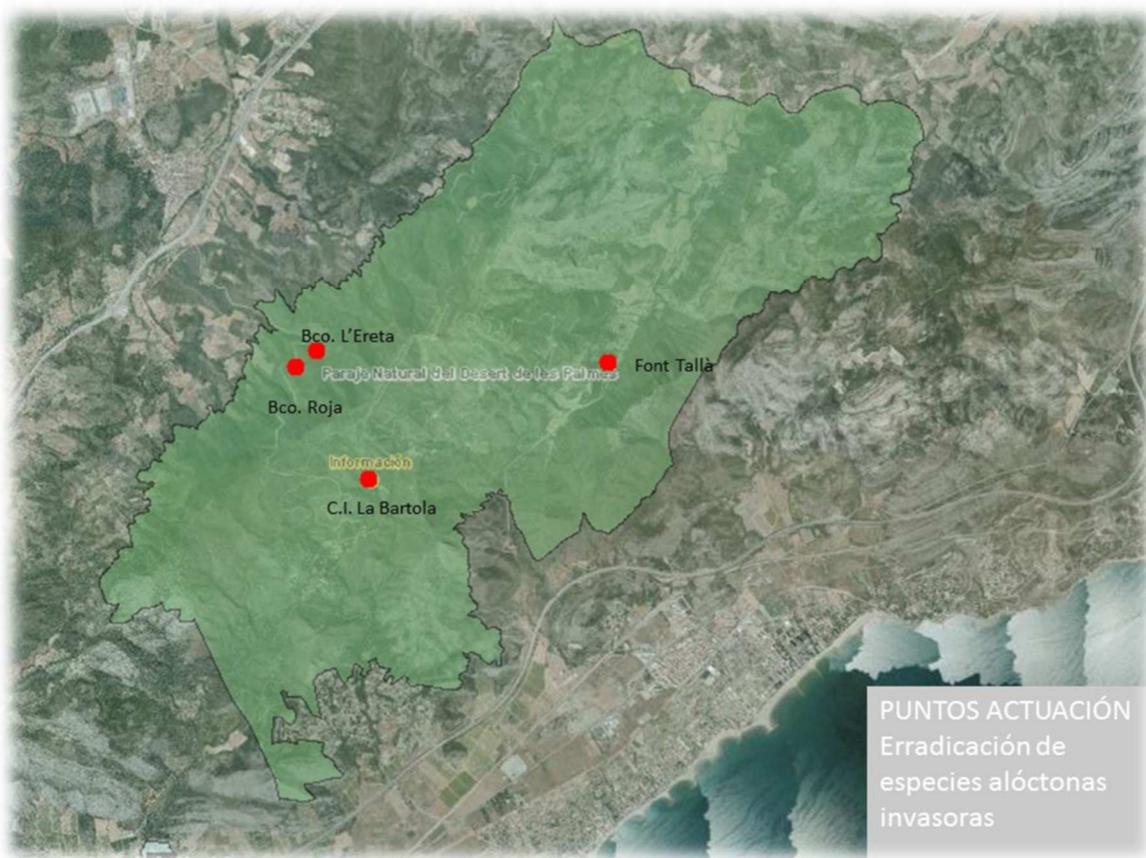
- Mantenimiento, revisiones del vallado y desbroce selectivo de 0,3 m³ de diferentes especies de malas hierbas en la rocalla.
- Mantenimiento periódico del recinto de *Trachemys* (desbroce y eliminación de 250 m² de vegetación, retirada de 3 m³) y control de tortugas invasoras.
- Respecto al antiguo vivero, reparación del vallado y retirada de bandejas y macetas rotas.

➤ Erradicación de especies alóctonas invasoras

Siguiendo las directrices del Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana, durante 2016 se acometieron labores de erradicación de las siguientes especies exóticas invasoras:



| Especie | Lugar | Cantidad erradicada |
|---------------------|--------------|--|
| Acacia melanoxylon | Bco Roja | Fumigar 16 m ² |
| Acacia melanoxylon | Bco Ereta | Fumigar 0,5 m ² de rebrotes |
| Ailanthus altissima | Font Tallada | 5 m ² fumigados |
| Ligustrum japonicum | Font Tallada | 2 m ² fumigados |
| Melia azederach | Font Tallada | 2 m ² fumigados |
| Robinia pseudacacia | Bartola | Fumigar 4 m ² de rebrotes |
| Robinia pseudacacia | Bco l'Ereta | Fumigar 215 m ² de rebrotes |
| Robinia pseudacacia | Bco Roja | Fumigar 1 m ² de rebrotes |
| Robinia pseudacacia | Font Tallada | Fumigar 5 m ² |



Localizaci3n puntos de actuaci3n de erradicaci3n de especies al3ctones invasoras



Las fumigaciones se realizan aplicando el herbicida glifosato diluido al 3%.

➤ Censo de especies de flora del Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazada (CVEFA)

Parte del trabajo de las brigadas consiste en hacer un seguimiento continuado de la presencia de flora rara, endémica y amenazada en las microrreservas. Durante 2016 se ha realizado el censo de las siguientes especies:

| ESPECIE | MICRORRESERVA | CENSO |
|---------------------|--------------------------|--------------------|
| Crassula campestris | MRF Agulles Santa Águeda | 231 individuos |
| Leucojum valentinum | MRF Alt del Colomer | 0 escapos con flor |

Un dato que tener en consideración durante estos últimos años, no se ha encontrado individuos de *Leucojum valentinum*. Se desconoce las causas.

➤ Desbroces

Para facilitar el acceso a las especies exóticas invasoras del Bco de l'Ereta, se ha efectuado un desbroce selectivo de 120 m² de *Rubus ulmifolius*.

➤ Fauna

Durante 2016 se ha continuado con los trabajos de mantenimiento del palomar barrera de Borriol consistentes en limpieza, aportación de palomas capturadas en diferentes parques de Castellón y aportación de comida, agua y medicamentos. El palomar barrera tiene como objetivo proporcionar alimento a las aves rapaces, como el Águila perdicera presente en nuestro Parque, y proteger así a los individuos de palomas propiedad de *Colombaires*.

También se ha realizado labores de mantenimiento de las balsas y rocalla del Mas de la Tortugas.

4.1.6. Resumen Inversiones

A continuación, se relaciona la inversión realizada en el Parque Natural Desert de Les Palmes. En la tabla se especifica la zona donde se han estado realizando trabajos, el término municipal donde se ubica y el coste aproximado de estos trabajos durante los meses de enero a diciembre del año 2016.

| Término Municipal | Sitio | Inversiones realizadas (€) |
|--------------------------|---|----------------------------|
| Benicàssim | Microrreserva Agulles de Santa Águeda | 865 |
| Benicàssim | Trabajos en vivero y rocalla, La Bartola | 3.892 |
| Benicàssim-Pobla Tornesa | Eliminación planta exótica invasora en Pista de la Rocha, Bco Ereta, Bco Burgar y alrededores de La Bartola | 4.325 |
| Benicàssim | Mantenimiento Mas de las Tortugas | 1.730 |
| Borriol | Palomar barrera | 865 |
| Cabanes | Microrreserva Alt del Colomer | 865 |
| Cabanes | Font Tallada, eliminación exóticas | 1.730 |
| | | |
| Total inversiones | | 14.272 € |

El cálculo está realizado multiplicando los días que la brigada ha estado trabajando en la zona por el coste de la brigada por día, sin incluir el material (carteles, señales, planta, etc.).

Hay que resaltar que, durante 2016, las brigadas de conservación de biodiversidad empezaron a trabajar a mediados de enero 2016.

4.2 Sanidad Forestal

4.2.1 Introducción

La toma de decisiones de gestión en materia de Sanidad Forestal se fundamenta en la información recogida durante la campaña de Prospección Fitosanitaria de los Montes de la Comunitat Valenciana que todos los años, y desde 1996, se realiza en primavera. En ella, los y las Agentes Medioambientales realizan una evaluación de cada una de las divisiones mínimas de evaluación o masas consideradas. El procesado y análisis de esta información contribuye de forma decisiva a la toma las decisiones de gestión de los insectos forestales potencialmente dañinos, persiguiendo que sus poblaciones se mantengan por debajo de un umbral de daños determinado.

La asignación de los recursos destinados al ámbito de aplicación del PRUG del Parque Natural del Desert de les Palmes la realiza el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en colaboración con el personal técnico de los Servicios Territoriales de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural en Castellón. En este proceso se recibe el apoyo de la Asistencia Técnica de Sanidad Forestal de VAERSA, que ha contado con un técnico y dos brigadas temporales para la provincia.

Se expone en el presente informe un resumen de la información recogida en la Prospección Fitosanitaria de 2016 en las masas objeto de seguimiento, que se reflejan en la Tabla 1, redactado por el personal técnico de Vaersa con el visto bueno de la Técnico de Plagas de la Dirección Territorial de Castellón de Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

| MASA | TT.MM. | Sup. (ha) |
|--|------------|-----------|
| "Cornisa del Azahar" (1217003M1) | Benicàssim | 125,49 |
| "Cova del Bisbe y Sufera" (CS120M1) | Cabanes | 5,02 |
| "Desierto de las Palmas" (CS3068M1) | Benicàssim | 309,54 |
| "Les Santes" (CS3077M1) | Cabanes | 59,18 |

| | | |
|---|--|---------------|
| "Barranco de les Santes" (CS5025M1) | Cabanes | 77,95 |
| "Marmudella y les Santes" (CS5026M1) * | Cabanes | 47,82 |
| "Agujas de Santa Agueda" (CS075M1) | Benicàssim | 81,65 |
| "Ermita de la Magdalena" (CS5209M1) | Castelló de la Plana/Castellón de la Plana | 11,52 |
| TOTAL | | 716,63 |

Tabla 1: Masas objeto de Prospección durante 2016, dentro del área del P.N. del Desert de les Palmes.

*La masa "Marmudella y les Santes" (CS5026M1) tiene una superficie de 125,49 ha, de las cuales, solamente 47,82 ha se encuentran dentro del Parque natural del Desert de les Palmes. Para los cálculos de los resultados de la prospección fitosanitaria se utilizará la superficie total de la masa.

A continuación, se reflejan los trabajos realizados durante esa campaña dentro del Parque Natural, situación que se refleja en el punto correspondiente.

4.2.2 Resumen de la situación fitosanitaria en el ámbito de aplicación del PRUG del P.N. del Desert de les Palmes

La Prospección Fitosanitaria anual se estructura en dos grupos fundamentales de diagnósticos: "plagas" y "enfermedades y fisiopatías". En el primer grupo se encuadran las categorías de Perforadores de pino, Procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*) y Otros insectos. Se exponen a continuación los resultados para las cuatro categorías.



➤ Procesionaria del Pino

Durante la campaña de 2016, la totalidad de la superficie de pinar prospectada dentro del área objeto del presente informe fue evaluada con niveles superiores a los de la anterior campaña. El resumen general de la situación de la plaga se presenta a continuación (Tabla 2):

| G.I. | DESCRIPCIÓN DEL DAÑO | SUPERFICIE | |
|--------------|--|---------------|------------|
| | | ha | % |
| 0 | Ninguno o algunos bolsones muy diseminados | 159,6 | 20,09 |
| 1 | Algunos nidos en los bordes de la masa y pies aislados | 325,16 | 40,94 |
| 2 | Bastantes nidos en el borde y algunos en el centro de la masa | 309,54 | 38,97 |
| 3 | Defoliaciones parciales en los bordes de la masa y pies aislados, con presencia de bastantes nidos en el centro de la masa | 0 | 0 |
| 4 | Defoliaciones muy fuertes en los bordes y pies aislados y parciales en el centro de la masa | 0 | 0 |
| 5 | Defoliaciones muy fuertes en toda la masa | 0 | 0 |
| TOTAL | | 794,30 | 100 |

Tabla 2: Resumen de la evaluación del grado de infestación por procesionaria (G.I.) dentro del área afectada por el PRUG del P.N. del Desert de les Palmes durante la Campaña de Prospección 2016.

➤ Perforadores del pino

Los y las Agentes Medioambientales realizaron este tipo de diagnóstico en 3 masas correspondientes a 3 montes en el ámbito de aplicación del PRUG del P.N. del Desert de les Palmes durante la Campaña de Prospección de 2016.

El conjunto de citas para este grupo de diagnósticos se refleja en la Tabla 3.

| MASA | DIAGNÓSTICO | ESPECIE AFECTADA | OBSERV. | PN |
|--|------------------------------|---------------------|--------------|----|
| "Cornisa del Azahar" (1217003M1) | Perforador sin determinar | Pinus pinaster | . | X |
| "Cornisa del Azahar" (1217003M1) | Perforador sin determinar | Pinus halepensis | . | X |
| "Agujas de Santa Agueda" (CS075M1) | Perforador sin determinar | Pinus pinaster | 1 pie muerto | X |
| "Desierto de las Palmas" (CS3068M1) | Perforador sin determinar | Pinus halepensis | . | X |
| "Desierto de las Palmas" (CS3068M1) | Perforador sin determinar | Pinus pinaster | . | X |

Tabla 3: Citas para el grupo de diagnóstico Perforadores de pino realizadas dentro del área del P.N. del Desert de les Palmes durante la Campaña de Prospección 2016.

➤ Otros insectos

Los y las Agentes Medioambientales dentro del Parque Natural de Desert de les Palmes, durante la Campaña de Prospección Fitosanitaria de 2016 sólo hubo 2 cita para el lepidóptero defoliador *Euproctis chrysorrhoea*. Estas citas se reflejan en la Tabla 4:

| MASA | DIAGNÓSTICO | ESPECIE AFECTADA | OBSERV. | PN |
|--|---------------------------|---------------------|---------|----|
| "Desierto de las Palmas" (CS3068M1) | Euproctis chrysorrhoea | Arbutus unedo | . | X |
| "Cornisa del Azahar" (1217003M1) | Euproctis chrysorrhoea | Arbutus unedo | . | X |

Tabla 4: Citas para el grupo de diagnóstico Otros insectos realizadas dentro del área del P.N. del Desert de les Palmes durante la Campaña de Prospección 2016.

➤ Enfermedades y fisiopatías

Los y las Agentes Medioambientales, en el ámbito de aplicación del PRUG del P.N. del Desert de les Palmes durante la Campaña de Prospección de 2016, realizaron un único diagnóstico dentro de esta categoría.

| MASA | DIAGNÓSTICO | ESPECIE AFECTADA | OBSERV. | PN |
|------------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------------------------|----|
| "Agujas de Santa Agueda" (CS075M1) | Septoria unedonis | Arbutus unedo | Manchas en las hojas de los madroños | X |

Tabla 5: Citas para el grupo de diagnóstico Enfermedades y Fisiopatías realizadas dentro del área del P.N. del Desert de les Palmes durante la Campaña de Prospección 2016.

4.2.3 Trabajos realizados en el Parque Natural del Desert de les Palmes

Durante 2016, se realizaron los siguientes trabajos de control de plagas forestales dentro del ámbito de aplicación del PRUG del Parque Natural del Desert de les Palmes.

Con relación a la problemática de **perforadores de pino** dentro del Parque Natural del Desert de les Palmes, se ejecutaron los trabajos de eliminación de pies reflejados en la Tabla 6.



| MASA | TERMINO MUNICIPAL | EJECUTOR | PIES | PN |
|--|--|----------|------|----|
| "Ermita de la Magdalena" (CS5209M1) | Castelló de la Plana/Castellón de la Plana | USF8 | 3 | X |

Tabla 6: Pies gestionados dentro del área afectada del P.N. Desert de les Palmes durante la Campaña 2016.



También se colocaron trampas cebadas con atrayentes al objeto de capturar de forma masiva parte de la población de perforadores de pino (Tabla 7). Se optó por un atrayente de tipo cairomonal a base de terpenos destinado a capturar ejemplares de *Tomicus destruens*.

| MASA | TERMINO MUNICIPAL | TRAMPAS | PN |
|--|--|---------|----|
| "Ermita de la Magdalena" (CS5209M1) | Castelló de la Plana/Castellón de la Plana | 1 | X |

Tabla 7: Trampas colocadas para el control de las poblaciones de perforadores de pino dentro del área afectada del P.N. Desert de les Palmes durante la Campaña 2016.

Con relación a la problemática de **procesionaria del pino** dentro del Parque Natural del Desert de les Palmes, se ejecutaron los trabajos de colocación de trampas para la procesionaria en las siguientes masas. Este método consiste en la captura de mariposas macho en trampas cargadas con la feromona sexual sintética de la hembra (Pityolure). Se persigue reducir el número de cópulas en una población.

| MASA | Unidades colocadas | Fecha colocación | Fecha retirada | PN |
|--|-----------------------|---------------------|-------------------|----|
| "Cornisa del Azahar" (1217003M1) | 78 | 30/06/2016 | 27/10/20 16 | X |
| "Desierto de las Palmas" (CS3068M1) | 47 | 05/07/2016 | 28/10/20 16 | X |
| "Les Santes" (CS3077M1) | 27 | 28/06/2016 | 26/10/20 16 | X |
| "Agujas de Santa Agueda" (CS075M1) | 10 | 05/07/2016 | 27/10/20 16 | X |
| TOTAL | 162 | | | |

Tabla 8: Trampas colocadas para el control de las poblaciones de procesionaria de pino dentro del área afectada por el P.N del Desert de les Palmes durante la Campaña 2016.

Otro de los trabajos relacionados con la problemática de procesionaria del pino dentro del Parque Natural del Desert de les Palmes son los tratamientos con mochila pulverizadora en las siguientes masas.

| MASA | TERMINO MUNICIPAL | OBSERV. | Sup. Tratada |
|--|--|----------------------------------|--------------|
| "Desierto de las Palmas" (CS3068M1) | Benicàssim/Benicasim | Pico Bartolo y senderos PR | 7,84 ha |
| "Ermita de la Magdalena" (CS5209M1) | Castelló de la Plana/ Castellón de la Plana | Alrededores de la ermita | 0,6 ha |

Tabla 9: Tratamiento con mochila pulverizadora en el P.N. Desert de les Palmes durante la Campaña 2016.

También se ha realizado, en el entorno del P.N. del Desert de les Palmes, el tratamiento con cañón nebulizador para la procesionaria del pino. Este método de control muchas veces no alcanza a tener carácter extensivo, pero tiene la virtud de tratar zonas con cierto efecto borde, con lo que su rendimiento puede ser muy interesante en zonas concretas.

| MASA | TERMINO MUNICIPAL | Fecha | Sup. Tratada | PN |
|--|----------------------|----------------|--------------|----|
| "Desierto de las Palmas" (CS3068M1) | Benicàssim/Benicasim | 12/01/ 2017 | 12,50 ha. | X |
| "Cornisa del Azahar" (1217003M1) | Benicàssim/Benicasim | 12/01/ 2017 | 7,63 ha. | X |

Tabla 10: Masas tratadas con cañón nebulizador para el control de las poblaciones de procesionaria de pino dentro del P.N. del Desert de les Palmes durante la Campaña 2016.

Algunos de los trabajos de control de la procesionaria del pino de la campaña 2016 finalizaron en enero de 2017, acorde con el ciclo del insecto.

4.2.4 Conclusión

Los resultados de la Campaña de Prospección 2016 muestran que la situación fitosanitaria del ámbito de aplicación del PRUG del Parque Natural del Desert de les Palmes ha empeorado ligeramente con relación a la categoría de diagnóstico Procesionaria del pino.

Durante la Campaña de Prospección, al igual que en el resto de la provincia, los focos de perforadores del pino se han mantenido estables sin aumentos significativos de pies muertos.

Mientras que para el resto de categorías de “Otros insectos” y “Enfermedades y fisiopatías”, no se realizaron diagnósticos de relativa importancia.

En la toma de decisiones para la asignación de recursos en materia de sanidad forestal ha participado el personal técnico de los Servicios Territoriales de Conselleria d’Infraestructures, Territori i Medi Ambient en Castellón. Para ello, ha contado con la información recopilada por los y las Agentes Medioambientales durante la campaña de Prospección Fitosanitaria que se realiza en primavera y con el apoyo de la Asistencia Técnica de Sanidad Forestal de VAERSA.

5.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ESPACIO NATURAL

En la anualidad de 2016 como en anualidades anteriores se ha venido trabajando en la línea de promoción y difusión del Paraje Natural promoviendo un uso público ordenado y sostenible compatible con la conservación y que a su vez contribuya al desarrollo socioeconómico de la zona.

Y ello en el marco de la propuesta de conservación, mantenimiento y trabajos de promoción en parques naturales de la Comunidad Valenciana.

La justificación de la necesidad del desarrollo de esta propuesta viene establecida en la Ley 11/94 de espacios naturales en la que se indica que es finalidad de esta ley la protección, conservación, restauración, mejora y uso sostenible de los espacios naturales de la Comunidad Valenciana.

Para el cumplimiento de esta necesidad desde la Dirección General de Medio Natural se propone la puesta en marcha de la propuesta adjudicando a la empresa pública Vaersa la ejecución del servicio de promoción y divulgación con funciones de interpretación medioambiental, información, promoción y atención a los centros de información.

Estas labores de promoción se han realizado mediante un equipo integrado por 2 personas contratadas como guías medioambientales.

Las líneas de trabajo básicas de este equipo son:

- Potenciación de usos sociales, turísticos, recreativos, educativos, etc.
- Atención de solicitudes de información producidas en los centros de visitantes.
- Realización de actividades de interpretación del medio.
- Elaboración de material didáctico y divulgativo.
- Adopción de medidas oportunas y seguimiento de la diversidad genética, y de los valores científicos y culturales del medio natural para la correcta puesta en valor del patrimonio.

5.1. Programa de atención al visitante.

El interés por conocer el medio natural hace que cada vez sea mayor el número de visitantes que acuden al parque para apreciar los valores que en él se recogen.

Esto hace que el personal que trabaja en los centros de información tenga desarrollado un programa para atender a los visitantes que se acercan al espacio de forma individual o concertada.

Este programa utiliza acciones de educación ambiental y de interpretación del patrimonio, todos ellos con el objetivo común de la defensa y protección del medio de una forma sostenible.

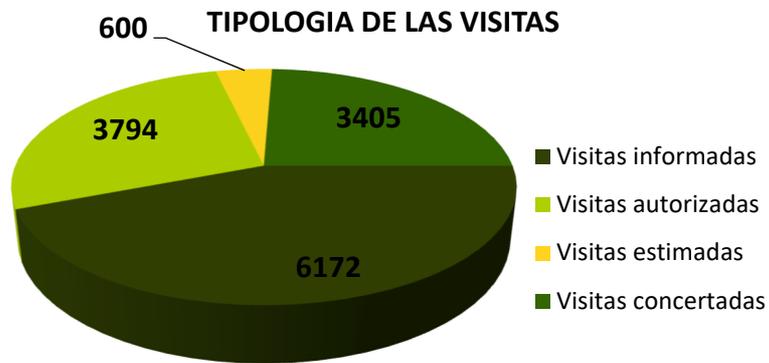
El principal lugar de recepción de estas visitas es el centro de información la Bartola desde el cual se ofrece al visitante la información útil y variada sobre cuáles son las principales características del espacio, rutas que se pueden realizar, las actividades que se organizan desde el parque, así como resolver las dudas que se pueden plantear por los usuarios del parque y vecinos de las poblaciones integradas en el mismo.

Durante el 2016 se han recibido un total de **13.971** visitas, de las cuales se han atendido **9.577** en el centro de Interpretación.

| TIPOLOGÍA DE LAS VISITAS | Nº VISITANTES |
|---------------------------------|---------------|
| Visitas informadas | 6.172 |
| Visitas autorizadas | 3.794 |
| Visitas estimadas | 600 |
| Visitas concertadas | 3.405 |
| Total de visitas anuales | 13.971 |

Estas visitas se dividen en cuatro grandes grupos: Informadas, autorizadas, estimadas y concertadas.

En el gráfico siguiente se puede ver la proporcionalidad de las visitas recibidas.



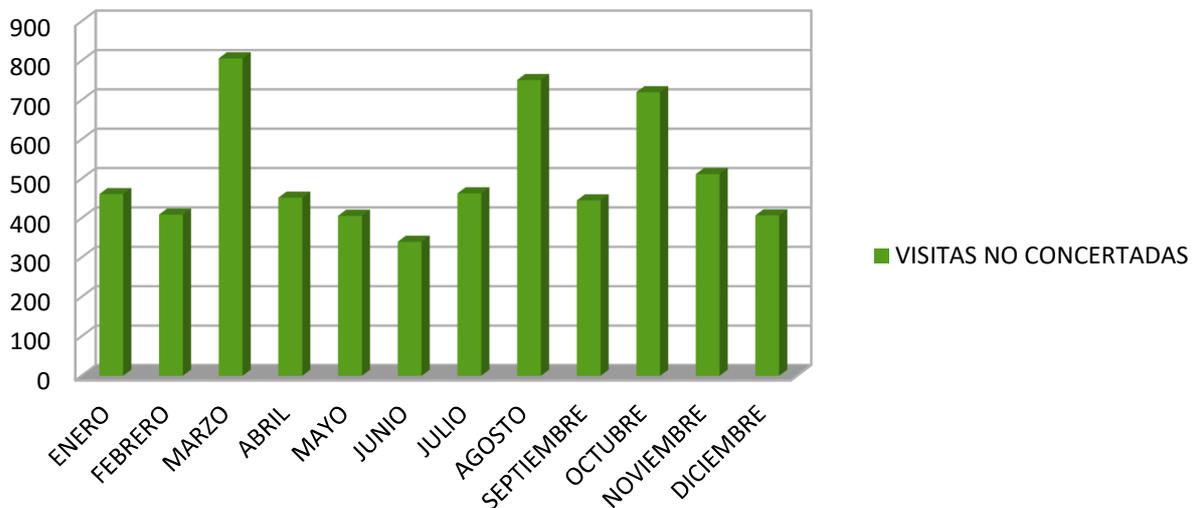
▪ **Informadas**

Son aquellas que hacen referencia a aquellas visitas de particulares que se acercan al centro de interpretación, para conocer las instalaciones o informarse sobre alguna ruta. En su mayoría son familias o grupos de amigos. El número de visitas informadas es un total de **6172** personas.

En el gráfico siguiente se pueden ver las visitas informadas atendidas en los meses del año, apreciando que los meses de mayor afluencia de visitas informadas son: marzo, agosto y octubre. El mes de menor visitas ha sido junio.



VISITAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN



En el siguiente gráfico se detalla lo que solicita el visitante cuando acude al Centro de Interpretación.

R: preguntan por rutas

E: visitas a la exposición

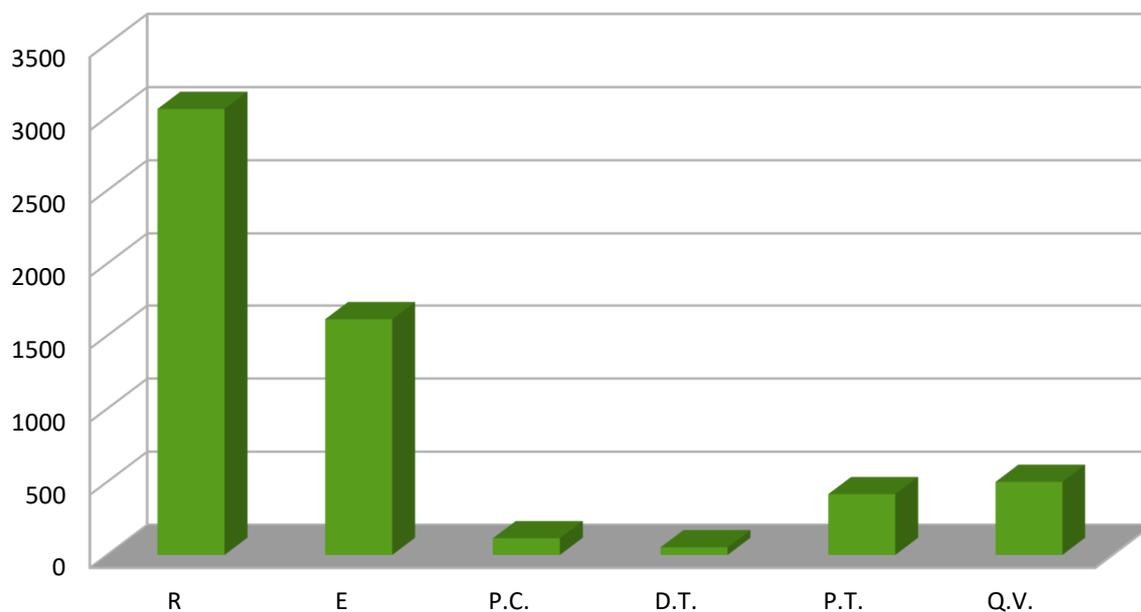
P.C.: preguntas concretas

D.T.: dejan tortugas

P.T.: preguntan por el centro de las tortugas

Q.V.: preguntan que ver

QUE PIDEN LAS VISITAS INFORMADAS



- **Autorizadas**

Son aquellos grupos que realizan actividades dentro del parque, que no pasan por el centro de interpretación, ni son atendidas directamente por las guías del espacio natural, pero que utilizan el territorio para desarrollar sus actividades, que mayoritariamente son de carácter deportivo. La mayoría de ellas requieren autorización desde Dirección Territorial de Castellón de Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Otras, de grupos senderistas tan sólo informan de manera telefónica que van a realizar una ruta en el espacio natural. En 2016 se han registrado 21 grupos de estas características.

| Organización | Participantes | Fecha |
|--|---------------|-------|
| Maratón de Borriol | 220 | 12/03 |
| Mediterránea Xtrem | 400 | 15/04 |
| II Trail Free Run Magdalena al Bartolo | 247 | 08/05 |
| Pujada de la Magdalena al Desert (28 ed) | 219 | 08/05 |
| Vuelta ciclista sub 23 | 390 | 11/06 |
| Marcha al Bartolo (18 Ed) | 1000 | 10/07 |
| Vuelta ciclista a España | 190 | 07/09 |
| Cronoescalada | 150 | 11/09 |
| III Triatlón Benicàssim | 300 | 18/09 |
| Total | | |
| | 3.116* | |

* El total se refiere a los participantes inscritos, no se contabiliza público, organización etc.

| Comunicaciones de grupos | Total | Fecha |
|--|-------------|-------|
| Ruta grupo de particulares | 52 | 05/10 |
| Ruta grupo de particulares | 52 | 11/10 |
| Ruta grupo de particulares | 52 | 13/10 |
| Ruta grupo de particulares | 52 | 14/10 |
| CEIP Carmelitas | 90 | 27/10 |
| CEIP Benadresa | 60 | 28/10 |
| CEIP Carmelitas | 90 | 04/11 |
| Ruta grupo de particulares (las crestas) | 20 | 03/12 |
| Pi Gros con la televisión | 70 | 16/05 |
| IES Sos Baynat | 50 | 17/05 |
| Pi Gros con la televisión | 50 | 23/05 |
| Marcha nocturna | 40 | 02/07 |
| Total | 678* | |

* No todos los grupos que visitan el E.N.P. comunican en las Oficinas del P.N., por lo tanto, la cifra sería mucho mayor.

- **Estimadas**

Son aquellas actividades que se realizan dentro del espacio natural, de las cuales se tiene constancia, pero que no cuentan con un número concreto de participantes y cuyo número es tan sólo una estimación extraída de la prensa y variable en función del documento consultado.

En esta memoria se reflejan tan sólo **600** personas referentes a dos festividades en el ermitorio de les Santes (300 en cada una de las actividades) que hacen referencia a las romerías de Cabanes de las fechas 30 de abril y 16 de mayo.

No se han registrado, ni tenido en cuenta las fiestas de Castellón con la llegada de miles de personas a la Magdalena, ya que no afectan directamente al espacio natural y el alto número de participantes falsea los resultados de la memoria.

▪ **Concertadas**

A estos grupos se les atiende con un programa específico de educación ambiental



o con actividades de interpretación del patrimonio y con los cuales se pretende transmitir los valores naturales y culturales del espacio. En la anualidad 2016 han sido **92 grupos** los atendidos, con un total de **3.405 participantes**.

Las visitas concertadas corresponden a grupos organizados que requieren reserva, siendo los **centros educativos** las instituciones que conforman el grueso de este tipo de visitas, seguidos por las **actividades organizadas por el**

parque natural y las **agencias de viajes**.

| VISITAS CONCERTADAS | Nº de grupos | Participantes |
|--|--------------|---------------|
| Centros Educativos: CEIP, IES, Universidades | 57 | 2.567 |
| Colectivos especiales: Pi Gros, Frater, Centro de enfermedades mentales la Bartola y escuelas de verano. | 18 | 250 |
| Agencias de viajes y Clubs | 7 | 378 |
| Actividades del Parque | 6 | 121 |
| Escuelas de verano | 4 | 89 |
| | 92 | 3.405 |



Los grupos escolares se han acogido a los distintos programas que comprende el proyecto de educación ambiental que se resumen a continuación:

| ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN | CICLO | OBJETIVOS |
|---|----------|--|
| El zorro y el jabalí pasean por el parque | Infantil | Importancia de las plantas para el desarrollo del medio natural y de la vida de los animales |
| Protección de las especies | Infantil | |
| La biodiversidad en La Bartola | 1º ciclo | Importancia de las plantas para el desarrollo del medio natural y de la vida de los animales, así como |
| Protección de especies | 1º ciclo | |

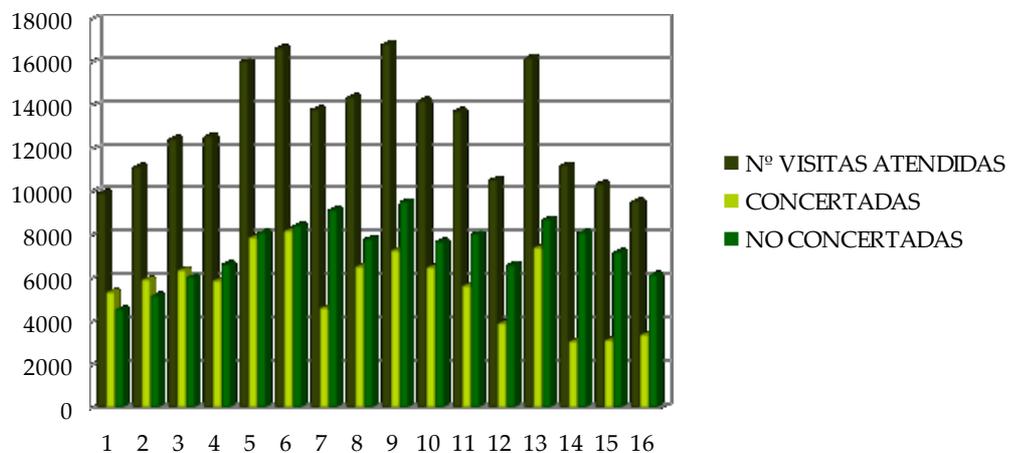
| | | |
|---|----------|---|
| | | el concepto de biodiversidad |
| Ciclo del agua | 2º ciclo | Importancia del agua y el compromiso para reducir su consumo |
| Modificaciones del paisaje | 2º ciclo | Impactos que generan algunas actividades del ser humano en el medio natural |
| Modificación de los ecosistemas | 2º ciclo | |
| El castillo de Montornés y las huellas del tiempo | 3º ciclo | Conocer la historia mediante sus construcciones. Así como el valor de los espacios naturales como lugares donde se preserva la naturaleza |
| La modificación de los ecosistemas | 3º ciclo | |
| Construcciones del Desert | ESO | Recorrido al Castillo de Montornés para estudiar las diferentes improntas que ha dejado el ser humano a través del tiempo. |
| Usos del suelo | ESO | |
| Agua y paisaje | ESO | Tipos de vegetación y la importancia del agua en el paisaje. |
| Efectos de los incendios forestales | ESO | Los efectos que han tenido los incendios forestales ocurridos en el Parque Natural. |
| La despensa del Desert | ESO | Importancia de los recursos naturales que recoge el Barranco de Miravet. |

| | | |
|---|-------------|--|
| La geología en el Desert | ESO | Visita de los principales enclaves geológicos del Desierto de las Palmas. |
| La gestión del P.N del Desert de les Palmes | Universidad | Charla sobre la gestión de los Espacios Naturales y en concreto del PN Desert de les Palmes. |



En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los visitantes atendidos por los monitores/técnicos/guías en el Centro de Interpretación desde 2001 a 2016. Se puede apreciar el descenso de visitas atendidas desde 2013 a la actualidad debido al recorte del presupuesto de la propuesta que derivó en un recorte del personal laboral.

EVOLUCIÓN DE LAS VISITAS ATENDIDAS DESDE 2001 A 2016



5.2. Gestión de la página Web

Al objeto de aportar al visitante información de interés que le permita planificar adecuadamente la visita al parque se realiza un seguimiento adecuado de la página web y a través de esta página el visitante puede obtener información sobre el patrimonio cultural e histórico, sobre su biodiversidad, consultar legislación y cartografía específica, descarga de folletos y consultar actividades.

<http://www.citma.gva.es/web/parques-naturales/>

Desde el centro de información se presta la ayuda solicitada por otros organismos para el desarrollo de otras páginas web, revistas, medios de comunicación, etc.

5.3. Participación en jornadas y colaboraciones.

5.3.1. Jornada Europea de Prevención de Residuos

Por sexto año consecutivo el Desert de les Palmes ha participado en este proyecto que cuenta con el apoyo del Programa LIFE de la Comisión Europea y ha sido impulsado por la CITMA. El objetivo de este proyecto es fomentar la reducción de los residuos entre los escolares que han participado en esta campaña, se desarrolla la actividad que tienen concertada y como complemento se hace una charla sobre la prevención de residuos para así poder prevenir los en las visitas a los Parque Naturales.

5.4. Programa de seguimiento y puesta en valor de la biodiversidad, patrimonio histórico, cultural y natural.

La correcta difusión del medio natural y la puesta en valor de los recursos requiere de un esfuerzo y seguimiento de campo que aporte el suficiente conocimiento para la puesta en marcha, después de los datos obtenidos, de las medidas oportunas para la elaboración de unidades didácticas, folletos, normativa..., etc.

Todas estas acciones se llevan a cabo bien con carácter individual por el personal del parque o bien en colaboración con el servicio de vida silvestre y otros departamentos de la Conselleria, en función de los distintos recursos.

Así en esta anualidad de 2016 se ha trabajado en temas de control de fauna, flora, revisión de rutas y otros.

5.4.1 Flora

Comprende acciones de concienciación de la problemática que plantean las especies invasoras de flora, el seguimiento sobre el campo de cuál es la localización de las mismas y la planificación de acciones de eliminación.

Respecto a la eliminación de plantas invasoras se realizó junto con la colaboración del Pi Gros.

5.4.2 Fauna

La presencia de tortugas exóticas invasoras es uno de los principales problemas ecológicos que afectan al medio natural, causando daños como el desplazamiento de las poblaciones autóctonas, la predación de puestas de larvas de anfibios, y otros invertebrados, rompiendo la cadena trófica natural.

Por ello es importante la labor de concienciación y la recogida de especies, así en esta anualidad de 2016 se han recogido un total de 86 donaciones. Mención especial requiere el trabajo de campo de las brigadas de biodiversidad, que utilizan las instalaciones del Desert con carácter temporal para la recogida especies exóticas.

Se programaron actividades para público en general de información y sensibilización sobre el mundo de las aves y la necesidad de colaborar en la conservación de las mismas y su hábitat.

En concreto, se hizo una actividad en colaboración con SEO(Castellón) en la que se demostró el método científico de anillamiento y su importancia para el seguimiento de las aves.

En colaboración con el *Grup d'Estudis de Rapinyaires* (GER) se realizó una actividad de localización y observación del Halcón de Eleanor, especie de gran importancia, que cría en Les Illes Columbretes y se alimenta en el P.N. Desert de les Palmes.

El IES Santa María de Villareal recibió un premio sobre su trabajo sobre “Las Aves migratorias y el Cambio climático”, presentaron su trabajo en el C.I. La Bartola con la cesión de su exposición durante una temporada para nuestro centro de información.



6.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

La ejecución del programa al igual que en años anteriores, se ha llevado a cabo mediante el Equipo Básico de Conservación y Mantenimiento integrado por un capataz y cuatro peones hasta el mes de febrero y desde esta fecha hasta final de 2016 pasaron



a ser un capataz y tres peones.

Las actuaciones realizadas en la anualidad 2016, se han desarrollado en los términos municipales de Cabanes, Benicàssim, Pobla Tornesa y Castellón, dentro del ámbito de protección del parque natural.

Teniendo en cuenta que la mayoría del Parque Natural pertenece a propiedad privada es por lo que la mayoría de los trabajos realizados se han ejecutado en terrenos de titularidad pública o consorciada que es para los que existe disponibilidad.

ACTUACIONES EN TERMINOS MUNICIPALES

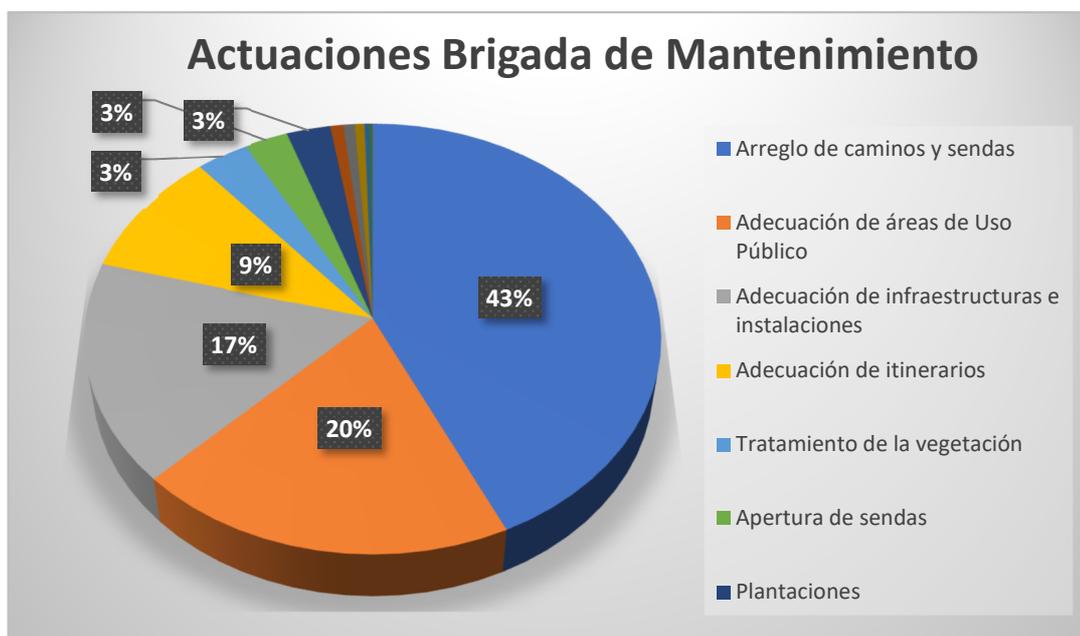


| | |
|-----------------|--------|
| ■ Benicàssim | 56,73% |
| ■ Cabanes | 26,53% |
| ■ Pobla Tornesa | 15,92% |
| ■ Castelló | 0,8% |

En la siguiente tabla se detalla el porcentaje de dedicación al trabajo que se realiza en cada uno de los campos descritos. A continuación, se especifica por bloques según características las actuaciones con una breve descripción del trabajo realizado:

| Trabajos de la Brigada | Porcentaje |
|---|---------------|
| Arreglo de caminos y sendas | 43 % |
| Adecuación de áreas de Uso Público | 19,6 % |
| Adecuación de infraestructuras e instalaciones | 16,6 % |
| Adecuación de itinerarios | 9,6 % |
| Tratamiento de la vegetación | 3,2 % |
| Apertura de sendas | 2,7 % |
| Plantaciones | 2,7 % |
| Captación, adecuación y mejora de puntos de agua | 0,8 % |
| Construcción y reparación de muros de mampostería | 0,7 % |
| Regeneración áreas degradadas | 0,6 % |
| Actuaciones de mejora para la fauna | 0,3 % |
| Colocación y reparación de vallas | 0,2 % |

Actuaciones realizadas por la Brigada de Mantenimiento del P.N. ordenadas por el porcentaje de dedicación a cada una de ellas sobre el total de horas trabajadas.



6.1 Actuaciones

A continuación, se describe cada una de las actuaciones realizadas en el parque, indicando las zonas de actuación y el termino municipal al que corresponde.

Actuación:

Arreglo de caminos y sendas

Descripción:

Mantenimiento de itinerarios con desbroces, poda, tala de árboles, triturado de rama restauración del firme, arreglo de desagües, colocación de barreras, construcción colocación de taludes y construcción de badenes. En temporada de lluvia se quitan las piedras que caen a las pistas.

En esta actuación se ha realizado un desbroce de 33.815 metros lineales, 6.875 m² y 6 metros de elaboración de escalones.

Zonas de actuación:

Pista Cova del Bisbe, pista Coll de la Mola Pobla Tornesa, barranco de Miravet, pista del Bartolo, PR 442, ruta 1, ruta 3, ruta 7, ruta 9 y Mas de Huguet.

Término municipal:

Benicàssim, Cabanes, Pobla Tornesa



Actuación:

Adecuación de áreas de Uso Público

Descripción:

Reparación y mantenimiento de las fuentes, mantenimiento del mobiliario de las áreas recreativas, desbroces y eliminación de pintadas. Total de **área desbrozada 5207 m²**.

En enero y febrero aún era la brigada de mantenimiento quien, hacia la recogida de basura de las áreas recreativas, recogiendo un total de **1.181 kilos** de basura. Ahora esta tarea la realiza la brigada de senda verde.

Zonas de actuación:

Font Tallà, Font de Miravet, área recreativa de la Bartola, les Santes, Sant José, Font del Perelló, Font de Roc y Font de la Teula.

Término municipal:

Benicàssim, Cabanes



Actuación:

Adecuación de infraestructuras e instalaciones

Descripción:

En el Centro de Información la Bartola se ha llevado a cabo el mantenimiento de sus instalaciones reparando iluminación y fugas de agua, también se ha realizado periódicamente la limpieza de terrazas y sumideros. En la zona de Arboretum se ha realizado el mantenimiento, regar y podar jardines, arreglar toldos del área de estacionamiento de vehículos y la reparación del techo de la construcción del centro de interpretación de tortuga.

En el parque se ha procedido a, la limpieza de las cunetas para facilitar la recogida de agua, retirada de señales, cambio de cartelería, reparación de vallas y limpieza de depósitos.

Los días de lluvia se aprovechan para hacer el mantenimiento de maquinaria y herramientas.

Término municipal:

Benicàssim, Cabanes, Castellón



Actuación:

Adecuación de itinerarios

Descripción:

Consiste en la revisión del estado de los itinerarios, reparación de señalización, desbroce y reparación de firme.

Zonas de actuación:

Se ha actuado en la ruta 7, ruta 1, ruta 3 y ruta 5. Con un desbroce total de **1.949 metros** lineales.

Término municipal:

Benicàssim, Cabanes, Pobla Tornesa

Actuación:

Tratamiento de la vegetación

Descripción:

Consiste en retirar árboles caídos, podar y desbrozar la vegetación en aquellas zonas que se considere necesario.

Zonas de actuación:

La pista de la Pobla Tornesa y la pista del Bartolo. Se han desbrozado **1800 metros** lineales.

Término municipal:

Benicàssim, Pobla Tornesa



Actuación:

Apertura de sendas

Descripción:

Se trata de tramos nuevos de senda que abre la brigada para una mejora de los itinerarios ya ofertados.

Zona de actuación:

Se ha mejorado el itinerario del Castillo de Montornés para poder hacer un tramo circular, también se ha desbrozado un tramo que da acceso a una fuente en el Coll de la Mola y se ha abierto una senda que comunica el área de parking de abajo de la Bartola con el inicio de rutas que se ubica al lado del patio del centro de interpretación.

Término municipal:

Benicàssim, Pobla Tornesa

Actuación:

Plantaciones

Descripción:

Consiste en la adecuación de bancales y la elaboración de hoyos para el día del árbol. Transcurrida la actividad revisión de la plantación y actuaciones de mejora.

Zona de actuación:

Cornisa Azahar y Pla de Montserrat.

Término municipal:

Benicàssim



Actuación:**Captación, adecuación y mejora de puntos de agua****Descripción:**

Se realiza la revisión, el mantenimiento y reparación de los diferentes puntos de agua del Parque. En esta anualidad se ha reparado grietas de abrevaderos y se ha limpiado un aljibe de raíces y barro. Una actuación en una superficie de 9 m³.

Zona de actuación:

Font de Roc y aljibe del Centro de Interpretación.

Término municipal:

Benicàssim, Cabanes

Actuación:**Construcción y reparación de muros de mampostería****Descripción:**

Reparación de un muro de 4m² de dimensión.

Zona de actuación:

Área de Sant José

Término municipal:

Benicàssim

Actuación:**Reparación de áreas degradadas****Descripción:**

Las zonas degradadas en el parque han sido por la acción humana, a causa del vertido de escombros. La brigada actúa rápidamente ante estos hechos para que no se generen vertederos ilegales.

Zona de actuación:

Recogida de escombros en el barranco de Miravet y llevar al ecoparque 400 kg.

Término municipal:

Benicàssim

Actuación:**Actuación de mejora para la fauna****Descripción:**

Desbroce del entorno de les Santes 600 m²

Término municipal:

Cabanes

Actuación:**Colocación y reparación de vallas****Descripción:**

Se arreglan 6 m de valla.

Zona de actuación:

Font de San José

Término municipal:

Benicàssim

7.- COLABORACIONES

7.1. Pi Gros

Convenio de colaboración entre CITM y la Conselleria de Bienestar Social para el desarrollo de actividades formativas en espacios naturales protegidos, dirigidas a menores infractores.

El objeto de este acuerdo es establecer un ámbito de colaboración entre ambas Consellerias, a través de la Dirección General del Menor y la Dirección General de Medio Natural, para hacer posible la participación de menores internados en centros de reeducación en visitas didácticas a espacios naturales, y en otras actividades como la ejecución de actividades de gestión y mejora de los espacios y otras relacionadas con la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos forestales.

Así en el marco de este convenio iniciado en años anteriores y renovado en la anualidad de 2012, durante esta anualidad de 2016 se han desarrollado diferentes acciones tendentes a dar cumplimiento a los objetivos marcados en el mismo, para ello, el Parque Natural Desert junto con el centro de reeducación de menores "Pi Gros" establecen varios días al mes de visita al parque, para poder cumplir los:

- Ofrecer una formación teórica y práctica en materia de conservación y cuidado del medio natural.
- Fomentar su conciencia medioambiental.
- Fomentar la conservación del espacio.
- Favorecer la integración social de los mismos.
- Motivar a los participantes para que investiguen y descubran el paraje natural.
- Dar a conocer el espacio natural desde una perspectiva social y local, además de la visión naturalista.
- Valorar las riquezas que esconden y nos aportan los espacios naturales.

Es el centro de reeducación de menores Pi Gros de Castellón el centro que estableció la relación con el parque natural Desert de les Palmes. La experiencia positiva aportada por los representantes de cada centro llevo a hacer extensiva la iniciativa al resto de los parques de la Comunitat Valenciana.

Concretamente en la anualidad 2016 han participado en:

- ✓ El acondicionamiento de áreas recreativas
- ✓ Elaboración e instalación de refugios para murciélagos
- ✓ Desbroce de itinerarios y sendas
- ✓ Eliminación de especies invasoras
- ✓ Repoblaciones con especies autóctonas en el entorno de la Bartola
- ✓ Señalización y elaboración de señales

- ✓ Mantenimiento de paneles informativos

7.2. Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón

Al igual que en años anteriores se ha mantenido la colaboración con el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón. Esta colaboración se pone de manifiesto con la realización de diversas actuaciones en materia de prevención de incendios forestales.

Las brigadas que han participado en esta anualidad de 2016 dirigidas por el coordinador D. Vicente Belles, han sido la:

- ✓ Brigada de Emergencias Helitransportada de Castellón con 8 componentes
- ✓ Brigada de Emergencias de Cabanes con 6 componentes

Y las actuaciones realizadas:

- En anualidades anteriores se realizó una faja de defensa de 25 metros de ancho, alrededor de la urbanización el Refugio. En este periodo 2016 la actuación ha sido ampliar 3 de la zona de esta urbanización de 25 metros a 50.

8.- RESUMEN ECONÓMICO

Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental/ Servicio de Gestión de Espacios Naturales Protegidos.

| | | |
|---------------------------------------|--------------|---------------------|
| PPNN del Desert de les Palmes | Total | 191.767,96 € |
| Actuaciones en P.N | | 160.746,27 € |
| Equipo de promoción y difusión | | 31.021,69 € |

Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental/ Servicio de Vida Silvestre

| | | |
|---------------------------------|--------------|-----------------|
| Brigadas red Natura 2000 | Total | 14.272 € |
|---------------------------------|--------------|-----------------|

9.- ACTUACIONES PREVISTAS 2017

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica del P.N. Desert de les Palmes está dentro de los objetivos estratégicos establecidos para la gestión de los parques en la comunidad valenciana.

Objetivos concretos:

-  Gestión en conservación de los recursos naturales, fauna, flora
-  Gestión para el cumplimiento del estado de conservación aceptable de los hábitats Red Natura 2000
-  Gestión en prevención de incendios
-  Fomento en la conservación del patrimonio rural, cultural y etnográfico
-  Fomentar las actividades de uso público en el marco de concienciación de los recursos naturales Fomento de la investigación.
-  Fomento de los espacios protegidos
-  Conservación de las infraestructuras
-  Programas de educación ambiental específicos y transversales.
-  Programas en el marco de educación a jóvenes estudiantes.

Objetivos a medio largo plazo:

Actualización y adaptación a la legislación actual la normativa reguladora del espacio: P PRUG y planes de uso público y planes de prevención.

Herramientas:

-  Gestión participativa a través de las Juntas Rectoras o de Protección como órgano colegiado.
-  Gestión en la participación con otros organismos públicos o grupos sociales implicados mediante reuniones sectoriales
-  Participación con investigadores y técnicos, mayoritariamente de la administración.

Indicadores:

- Evaluaciones de parámetros de biodiversidad en evolución de poblaciones de fauna y flora
- Evaluaciones mediante encuestas.
- Comisiones técnicas.

Actuaciones concretas en el Parque Natural del Desert de les Palmes

1.-Gestión en conservación de los recursos naturales: fauna, flora del P.N. Desert de les Palmes

1.1.- Conservación de la Biodiversidad

- Eliminación de especies alóctonas e invasoras de flora y fauna.
- Recolección de semillas de especies raras, endémicas y amenazadas.
- Producción de planta rara, endémica y amenazada (REA).
- Refuerzos poblacionales y translocación.
- Mantenimiento de las microrreservas existentes en “Les Agulles de Santa Agueda” y en el “Alt de Colomer” con la realización de censos de las especies existentes como *Crassula campestris* y *Leucojum valentinum*.

1.2.- Gestión de fauna

- Control puntual de población de jabalíes
- **Propuesta de nueva línea de recuperación de las poblaciones de Testudo hermanni en las instalaciones del centro de interpretación (Mas de las Tortugas)**

1.3.- Conservación de la masa forestal

- Evaluación del estado fitosanitario de las masas boscosas

2.- Gestión para el cumplimiento del estado de conservación aceptable de los hábitats Red Natura 2000

- Evacuación de informes sectoriales sobre si habría posibles efectos en Red Natura 2000

3.- Gestión en prevención de incendios

- **Promover actuaciones enmarcadas en el Plan de Prevención de Incendios en colaboración con la Dirección General de Prevención de Incendios en conjunción con los Ayuntamientos incluidos en el Parque.**
- **Nuevas líneas de colaboración con departamentos de agricultura y ganadería ecológica de planes de rehabilitación de antiguos bancales con Ayuntamientos**
- **Nueva línea de tratamiento de residuos mediante triturado, experiencia piloto con Ayuntamientos.**
- Mantenimiento de infraestructuras con la Dirección General de Prevención de Incendios

4.- Fomento en la conservación del patrimonio rural, cultural y etnográfico

- **Mantenimiento del patrimonio mediante trabajos puntuales como arreglo de muros**
- **Fomento a partir del conocimiento del público del patrimonio junto con la Dirección General de Patrimonio, Ayuntamientos y expertos.**

5.- Fomentar las actividades de uso público en el marco de concienciación de los recursos naturales

5.1.-Actividades de educación ambiental

A través del equipo de educación ambiental del centro de interpretación en las siguientes líneas:

- **Ampliación de dos días a la semana la educación ambiental de grupos escolares**
- Realización de actividades de interpretación del medio a colegios, actividad previamente concertada con el colegio o instituto.
- Elaboración de material didáctico y divulgativo.
- Colaboraciones: Centro de reeducación Pi Gros de Castellón
- Agencias de viajes con personas de la tercera edad

5.2.- Uso Público

- **Compatibilización de usos deportivos mediante reuniones con clubs deportivos dentro del ámbito del parque.**
- **Estudio de capacidad de uso público**

6.- Fomento de la investigación.

- Alumnos de la Universidad Jaume I en prácticas

7.- Fomento de los espacios protegidos

- **Reuniones con Ayuntamientos en valorar el perímetro actual del Parque**
- **Aplicación del sello de calidad turística SICTED-1**

8.- Conservación de las infraestructuras

- Brigada de mantenimiento del Parque
 1. El tratamiento de la vegetación: Desbroces, plantaciones, trabajos silvícolas, podas, corta y retirada de árboles caídos.
 2. Mantenimiento de caminos, sendas, itinerarios desde diferentes aspectos.
 3. Adecuación de áreas de uso público.
 4. Adecuación de accesos y entorno del patrimonio histórico.
 5. Arreglo y reparación de muros de mampostería caídos por desprendimientos
 6. Captación, adecuación y mejora de puntos de agua.
 7. Revisión, colocación y eliminación de señales.

9.- Programas de educación ambiental específicos y transversales.

- Actividades de promoción del parque que intervienen otros organismos sin ánimo de lucro, arqueólogos que explican los Castillos, grupos conservacionista que explican la avifauna del Parque...

10.- Programas en el marco de educación a jóvenes estudiantes.

- Oferta de prácticas a alumnos de la UJI y de la Universidad de Valencia.

10.- ANEXOS

ANEXO 1. Acta Junta rectora

ACTA DE LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DEL DESERT DE LES PALMES CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2016.

ASISTENTES.

- Ilmo. Sr. D. Antoni Marzo Pastor. Director General de Medio Natural y Evaluación Ambiental.
- D. Francisco González Babiloni. Presidente de la Junta Rectora.
- D. José Antonio Hernández Muñoz. Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos.
- D. Antoni García Sanz. Director Territorial en Castellón de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
- D. Salvador F. Palop Guillem. Técnico del Servicio de Espacios Naturales Protegidos.
- Dña. Estrella Borrás Moreno. Alcaldesa de Cabanes.
- D. Javier Llorens. Concejel medio ambiente Ayto. de Cabanes.
- D. Juan Carlos Beltrán Miralles. Secretario Territorial Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
- D. Josep V. Bort. Representante de Ecologistes en Acció País Valencia.
- D. Antonio J. Cases Mollar. Diputado de Medio Natural de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.
- D. Carlos Selma Miguel. Alcalde de la Poble Tornos.
- D. John Gimeno Hernández. Representante de los residentes en el PN.
- D. Pau Josep Ferrando Tárrega. Representante Ayuntamiento de Benicàssim.
- D. Josep Cristià Linares Bayo. Jefe del Servicio Territorial de Cultura y Deportes de Castellón.
- Dña. Marina Montañés Cambrero. Jefa del Servicio Territorial de Turismo en Castellón.
- D. Enric Porcar Mallén. Representante del Ayuntamiento de Castellón.

Siendo las 18:10 horas del día 22 de marzo de 2016, se reúnen en la Sala de Juntas del Centro de Información del Parque natural del Desert de les Palmes los miembros de la junta rectora antes reseñados, los cuales proceden a considerar los asuntos incluidos en el correspondiente orden del día, haciéndolo en el orden por este establecido.

En primer lugar, el Director General de medio natural y evaluación ambiental da la bienvenida a los miembros de la junta rectora y manifiesta el interés de la Conselleria en desarrollar una nueva política de gestión de los espacios naturales protegidos para lo cual indica que se hace necesario incidir en la planificación de la gestión de los mismos. Manifiesta asimismo la voluntad de reforzar el papel de las juntas rectoras como órgano de participación y expone cual va a ser la estructura de gestión en el futuro, remarcando que los directores conservadores pasaran a ser personal funcionario.

D. Francisco González como presidente de la junta manifiesta su intención de colaborar con la administración en la gestión del parque natural y hace constar su voluntad de hablar con todos los miembros de la junta para tomar en consideración todas las opiniones.

En consonancia con lo establecido en el punto 3 del orden del día se propone el nombramiento provisional como secretario de la Junta rectora de D. Salvador F. Palop Guillem, nombramiento que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la junta.

Siguiendo con lo establecido en el punto 4 del orden del día se somete a aprobación el acta de la sesión anterior de la junta rectora, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Se procede a continuación, de acuerdo con el punto 5 del orden del día, a la presentación por parte de D. Salvador F. Palop Guillem, como técnico del Parque Natural, de la memoria de gestión correspondiente al ejercicio de 2014. Se facilita a cada miembro de la junta un ejemplar de la misma.

Una vez finalizada la exposición se somete a aprobación la citada memoria correspondiente al ejercicio de 2014, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros de la junta presentes.

Por parte de D. Salvador Palop, se procede, de acuerdo con el punto 6 del orden del día, a avanzar algunas de las grandes líneas de la memoria de gestión correspondiente al año 2015 que se encuentra actualmente en elaboración.

Se procede a continuación, de acuerdo con el punto 7 del orden del día a abrir el turno de ruegos y preguntas, en el cual se producen las siguientes intervenciones:

Sr. González Babiloni: Indica que va a pasar a plantear una serie de asuntos que considera son de interés respecto a la gestión del PN y que ha ido recogiendo entre diversos colectivos y personas.

Comienza haciendo referencia a la problemática derivada de las batidas de jabalí, de las que indica que no hay una justificación técnica que de soporte a los permisos y el número de animales a batir. Indica que se deberían censar las poblaciones y evaluar con mayor precisión los daños antes de conceder los permisos. Hace referencia a que también existen problemas de furtivismo.

Sr. García Sanz: Indica que conocen la problemática desde los SSTT de Medio Ambiente de Castellón y que están trabajando en ello, para intentar disponer de datos más concretos de poblaciones y daños que permitan determinar con mayor precisión el número de animales a abatir.

Sr. J. Bort: Indica que también su grupo está preocupado por la problemática citada, indicando que en su opinión no hay un control específico de las solicitudes que formulan los agricultores. Indica a su vez que se pueden realizar otras actuaciones de control que no necesariamente deben ser batidas.

Sr. González Babiloni: Indica que se debería contar con el beneplácito de los vecinos para realizar las batidas, no solo con el permiso de Conselleria.

Sr. García Sanz: Está de acuerdo con el planteamiento. Considera prioritario hacer un censo previo de las poblaciones que podría hacerse mediante fototrampeo en los puntos de agua.

Sr. Hernández Muñoz: Plantea que en la junta no hay representación de los cazadores y que sería interesante conocer su posición. Propone invitar a representación de los cazadores a la junta, pero sin voz ni voto y por otra parte utilizar la posibilidad planteada en el art. 41.2 del PORN para modificar la composición de la junta.

Sr. Gimeno Hernández: Propone que se les invite primero a la junta y que posteriormente ya se les puede dar participación.

A lo cual replica el Sr. González Babiloni que se les puede invitar, pero no pueden formar parte de la junta puesto que el Desert es reserva de caza.

Se aprueba en consecuencia por la junta el invitarles a participar sin voz ni voto.

Sr. Marzo Pastor: Cabría considerar si hay algún otro colectivo que no esté representado en la junta y debiera estarlo.

Sr. García Sanz: La Federación de Montañismo no está representada y debería estarlo, porque está claro que se producen interferencias entre las batidas de caza y otras actividades desarrolladas en el Parque.

Sr. González Babiloni: La actividad de montañismo también provoca interferencias con otras actividades del PN.



Sr. Gimeno Hernández: Indica que hay mucha gente haciendo ascensiones al Pic de les Agulles y allí nidifica el halcón.

Sr. García Sanz: Indica que se deben organizar adecuadamente las distintas actividades de uso público en el ámbito del PN.

Sr. González Babiloni: Cuestiona que se haya utilizado glifosato para la erradicación de invasoras en el PN, sobre todo en zonas sensibles como la de la Font Tallada.

Sr. Hernández Muñoz: Precisa que son actuaciones puntuales realizadas por el servicio de biodiversidad para la eliminación de invasoras y que la utilización de glifosato es uno de los métodos que se incluye en los protocolos de este Servicio para la eliminación de este tipo de vegetación.

Sr. Gimeno Hernández: Indica que carreteras fumiga indiscriminadamente las cunetas de las carreteras del interior del parque.

Estando presente el Sr. Cases como representante de la Diputación de Castellón, responsable en última instancia del mantenimiento de las carreteras existentes en el Parque Natural, se le encomienda a este que comunique a este organismo lo deliberado a e este respecto en la Junta.

Sr. García Sanz: Plantea la necesidad de evitar la quema de los restos de podas agrícolas. Propugna triturar los restos e incorporar la materia orgánica al suelo. Para ello deberían habilitarse las correspondientes partidas económicas por parte de la administración.

Sr. Hernández Muñoz: Manifiesta la dificultad de habilitar presupuesto para atender este tema. Sería adecuado recabar la colaboración de otros organismos.

Sr. García Sanz: Manifiesta que se han hecho consultas en este sentido con agricultores de la zona de Alcalá de Xivert.

Se acuerda considerar el tema de promover la trituración de los restos agrícolas.

Sr. González Babiloni: Plantea la problemática de la prevención y extinción de incendios. Propone la participación de los propietarios en estos temas.

Sr. Hernández Muñoz: Indica al respecto que el plan de prevención de incendios está ya aprobado.

Sr. Marzo Pastor: Sugiere invitar a la Dirección General de prevención de incendios a participar en la junta para tratar el tema.

Sr. González Babiloni: Plantea ahora el tema de realzar actuaciones de restauración y regeneración de áreas naturales. Pregunta que actuaciones se podrían realizar a este

respecto.

Sr. Hernández Muñoz: Responde a este respecto que se pueden contemplar estas actuaciones en la planificación de la gestión del Parque Natural. Pero hay que tener en cuenta algunos aspectos como la sequía. Indica que acelerar los procesos ecológicos debe hacerse con precaución.

Sr. Marzo Pastor: Indica a este respecto que nos encontramos en un periodo de sequía extraordinaria. En condiciones normales las restauraciones suelen ser viables por el clima específico. No pueden ser realizada de forma intensiva. Es partidario de actuar en bancales abandonados y en zonas de pinar de densidad excesiva. En este tipo de zonas si puede acelerarse la evolución, mediante aclareo del pinar y plantación de rebrotadoras.

Sr. González Babiloni: Plantea ahora la problemática relacionada con el uso social del parque. Expone que considera que hay una masificación. Está el tema de las motocicletas, que hacen un recorrido habitual pro las pistas y por las sendas. Parecen actividades organizadas por algún club o empresa.

Plantea a continuación el tema del derribo del Mas de Lacomba.

Sr. Hernández Muñoz: Indica a este respecto que consultará con el técnico que lleva el tema, a ver en qué situación se encuentra.

Sr. González Babiloni: Plantea el tema del perímetro de protección del Parque Natural. En su opinión se eliminó en su momento porque molestaba para la ejecución de ciertos proyectos. Se debe recuperar la zona de amortiguación e incluir en el parque la zona kárstica de Cabanes y Miravet, así como también algunas zonas del término de Castelló en las inmediaciones de la Magdalena.

Sr. Hernández Muñoz: Responde que este parque no tiene perímetro de protección porque en su momento era Paraje Natural y la legislación no prevé para esta figura un perímetro de protección. Ahora como es parque podría disponer de este. En su opinión se debería contactar con los municipios afectados para ver si están de acuerdo con la propuesta de ampliación.

Sr. J. Bort: Indica que se debería especificar la protección del águila perdicera. Hay dos territorios, uno está ocupado y el otro no. Además, hay una pareja de águila real. En el Plan de Uso se debería contemplar actuaciones para la conservación de esta. Se debería regular las actividades excursionistas en estas zonas.

Sr. González Babiloni: Remarca que es una ZEPA y debería haber una específica para la protección de la avifauna, especialmente el A. Perdicera.

Sr. J. Bort: Propone ofertar en otoño el observatorio del Bartolo para observar el paso migratorio. Es el mejor punto de observación de la Comunidad Valenciana para la

observación de la migración de rapaces.

Dña. Marina Montañés: Como representante de Turismo lo tendrá en cuenta para su divulgación.

Sr. González Babiloni: Plantea la problemática relacionada con las antenas existentes en la cima del Bartolo. Debería buscarse una solución para reducir su número.

Sr. Hernández Muñoz: Indica que le consta que la anterior dinamizadora Dña. Teresa Vicente intentó hacer algo al respecto, que es intención de la Dirección General intentar una solución al respecto.

Sr. González Babiloni: Plantea la problemática de la mortalidad por atropellos de fauna en las carreteras del Parque Natural. Habría que disponer de estadísticas al respecto y elaborar propuestas de actuaciones como pasos de fauna para reducir esta problemática.

Sr. Hernández Muñoz: indica que se le dará traslado a Diputación como responsable de carreteras.

Sr. González Babiloni: Plantea ahora el tema de la señalética y cartelería, indicando que ha desaparecido una parte de la misma por actos de vandalismo. También plantea el tema de la revitalización de la actividad del centro de visitantes del Parque.

Sr. Gimeno Hernández: Indica que efectivamente hace falta que el centro de visitantes de mayor atención al público.

Sr. Marzo Pastor: Manifiesta la intención de la Dirección General de intentar recuperar mayores recursos para la gestión de los Parques, indicando que durante la anterior legislatura estos disminuyeron un 75%. De momento se ha conseguido que las brigadas de los Parques estén trabajando a 12 meses cuando hasta ahora estaban a 9 meses.

Siendo las 20:05 horas, el Sr. González Babiloni, como presidente de la Junta Rectora, da ésta por finalizada.

El Presidente de la Junta Rectora.

El Secretario

Francisco González Babiloni.
Guillem

Salvador F. Palop